



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO – VERBAL - . NO.: 1110013103003**20210017100**

En atención a la solicitud que antecede, requiérase a la Secretaria para que efectúe el retiro de la demanda a la parte actora conforme el artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez que dentro del presente asunto no existe medidas cautelares practicadas.

CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

L.U.